

CONTENEDORES RODANTES PARA ALMACENAMIENTO

CONTENEDORES RODANTES PARA ALMACENAMIENTO

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

- Art.1º.- El presente Pliego tiene como objeto establecer las condiciones técnicas para participar en el Concurso de **CONTENEDORES RODANTES PARA ALMACENAMIENTO**.
- Art.2º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas (redactadas en castellano), incluirán una **memoria técnica cuyo texto describa claramente la solución propuesta** con todos los detalles necesarios para la correcta evaluación de dicha propuesta.
- Art.3º.- De todos y cada uno de los equipos ofertados, se deberá adjuntar la información técnica oficial publicada por los fabricantes donde figuren con toda claridad **la marca, el modelo y los valores numéricos de parámetros característicos, funcionalidades o especificaciones** electrónicas, eléctricas, mecánicas u ópticas que sean un requisito técnico del presente pliego. Los licitadores incluirán en su oferta técnica las homologaciones, certificados originales de los fabricantes y cualquier documentación que considere necesaria para una correcta evaluación de las ofertas. Toda la documentación aportada en soporte informático lo será en archivos PDF, Microsoft Office o AutoCAD.
- Art.4º.- Los oferentes, en sus proposiciones técnicas, dentro del sobre de la oferta técnica, incluirán una **detallada relación de la composición del suministro, referenciada en ítems**, indicando marca y modelo de todos y cada uno de los equipos ofertados que irán cuantificados en cantidades (sin precios) y que tendrán sus equivalentes con idéntica referencia en la oferta económica.
- Art.5º.- Todos los materiales y equipos ofertados para la obra deberán ser **nuevos** y de calidad profesional. Deberán ser equipos en producción por parte del fabricante, **no prototipos o modelos en fase de preproducción, ni descatalogados o con fecha anunciada de fin de producción**. Así mismo, deberán tener el correspondiente **soporte técnico post-venta** y garantía de **existencias de repuestos** durante al menos cuatro años a partir de la fecha de entrega.
- Art.6º.- Las características técnicas que deberán cumplir los equipos suministrados serán las del presente Pliego de Condiciones, así como las aportadas por el fabricante en sus informaciones técnicas. Podrá reclamarse igualmente el cumplimiento de cualquier otra característica técnica que haya sido incluida tanto en la descripción de la composición del suministro ofertado como en la propia oferta.

Art.7º.- Las pruebas que han de preceder a la recepción, de equipos aislados, consistirán en la comprobación de las características técnicas estipuladas en el **Art.6º.-** del presente Pliego de Condiciones, elevándose el Certificado correspondiente.

Art.8º.- En el caso que los equipos suministrados no contemplen todas las características ofertadas aunque sean operativos, o no funcionasen correctamente, el suministro se considerará incorrecto, no elevándose el certificado señalado en el Art.7º.- hasta que todos los equipos suministrados dispongan de las características ofertadas.

La Corporación RTVE se reserva el derecho a utilizar los equipos suministrados si lo creyese oportuno de acuerdo a sus necesidades.

Art.9º.- El adjudicatario deberá retirar de los almacenes de TVE aquellos equipos que no funcionen correctamente, en un plazo de tiempo de 3 días desde la comunicación, de acuerdo al procedimiento que le indique el Centro Receptor. Los entregará de nuevo cuando todas las anomalías detectadas hayan sido corregidas, sin que esta consideración modifique los plazos de entrega establecidos en el lote correspondiente.

Las **Especificaciones Técnicas** y la **Composición** del suministro a adquirir mediante el presente Expediente están desglosadas seguidamente:

DETALLE.- CONTENEDORES RODANTES PARA ALMACENAMIENTO

6 Contenedores rodantes de gran volumen para transporte y almacenamiento de todo tipo de productos. El contenedor ofertado debe cumplir las siguientes características técnicas:

- Debe estar construido en estructura tubular de acero, con cobertura de seguridad en suelo, paredes y techo mediante malla de varilla de acero maciza, con hueco máximo de 50x50 milímetros en las paredes laterales.
- Capacidad de carga de al menos 500 kilogramos.
- Tienen que tener dos puertas abatibles 270º con elemento para permitir el cierre seguro del contenedor mediante candado
- Tiene que disponer de tres estantes interiores de posición regulable.
- El acabado superficial de todo el conjunto debe ser resistente a la corrosión mediante tratamiento de zincado electrolítico.
- Dotado de 4 ruedas de nylon o polipropileno, de entre 100 y 140 mm. de diámetro, con entre 35 y 45 mm. de ancho de banda de rodadura y con capacidad de carga adecuada a la ofrecida para el contenedor. Dos de las ruedas deben ser giratorias para facilitar la maniobra de giro del contenedor y con mecanismo de bloqueo.
- Las dimensiones exteriores máximas de la base deben ser de 1200x800 mm. y la altura máxima del contenedor, incluyendo las ruedas, de 1850 mm.